

**PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO EL COMITÉ ESPECIAL DE DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS
RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS DEL AEC PARA 2011-2013**

**XXVI Reunión del Comité Especial del Desarrollo de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas
23 y 24 de junio, Ciudad de Panamá, Republica de Panamá**

Este Programa de Trabajo fue presentada por la Presidencia del Comité Especial de Comercio, Republica de Panamá

I. Ejes de la Agenda del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas (CEC)

I. EJES DE LA AGENDA DE TRABAJO:

El Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas fomenta la cooperación y la integración, mediante la unión de los esfuerzos de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, en la construcción y consolidación de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión en el Gran Caribe. En este sentido, el Plan de Trabajo del Comité para el período 2011-2013 está fundamentado en cuatro pilares:

- 1. Promover acciones para profundizar la Convergencia Comercial y una mayor participación de los miembros AEC, con especial énfasis en las pequeñas economías.**
- 2. Concretar acciones que consoliden una plataforma logística y multimodal que promueva el desarrollo y la expansión del comercio y la inversión, su facilitación, la competitividad y conectividad entre los países de la Región AEC;**
- 3. Integrar a la Región AEC con otras iniciativas regionales relativas a la Convergencia Comercial e Infraestructura.**
- 4. Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.**

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA :

3.2 Desarrollo de Comercio y Relaciones Económicas Externas

3.2.1 Reducción y Eliminación Gradual de Obstáculos al Comercio y la Inversión en el Gran Caribe.

Promover iniciativas y actividades tendientes a disminuir los obstáculos al comercio en la región (*E-Regulations*, Visas Expeditas, Simplificación de los Trámites de Importación, establecimiento de sistema de consulta electrónica para acceder a información y requisitos de importación).

3.2.2 Promover y facilitar el Tratamiento Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías en el Gran Caribe.

Promover la Convergencia y la profundización comercial a través de nuevas concesiones arancelarias unilaterales tipo SGP, hacia los países insulares del Gran Caribe de menor desarrollo.

3.2.3 Promover la participación de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otras iniciativas de integración comercial.

Impulsar las relaciones comerciales en la región, a través de foros en los cuales la comunidad empresarial pueda explorar nuevas oportunidades de negocio (Foro MYPIMES del Gran Caribe, Foro Empresarial del Gran Caribe). Asimismo, identificar formas apropiadas de integración de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otros Foros de construcción de espacios de convergencia comercial e infraestructura.

3.2.4 Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.

Fortalecer las capacidades comerciales en materia de negociación, administración y solución de controversias de los Acuerdos de la Región, a través de jornadas de capacitación ofrecidas con el apoyo de OMC, BID, ACWL.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
3.2.1. Reducción y eliminación gradual de los obstáculos al comercio y a la inversión en el Gran Caribe	3.2.1.1.	Estandarizar y Homologar los procedimientos y los requisitos documentales de las aduanas.	a) Promover reuniones técnicas entre autoridades de aduana y demás autoridades competentes para: 1. Suscribir acuerdos para la simplificación de los trámites de importación. 2. Realizar el levantamiento y la consolidación de los requerimientos y de las necesidades de cooperación para la transferencia de capacidades de las aduanas de los países miembros y miembros asociados de la AEC	2011 2013	CEDC + DC	a) Negociación y suscripción por parte de los Miembros del AEC de un Acuerdo para la simplificación de trámites aduaneros y demás requisitos para la importación en la región AEC. b) Suscripción por parte de los Miembros de la AEC de un Acuerdo para el inicio del intercambio de información sobre los trámites aduaneros a través de la transmisión electrónica de datos, incluyendo temas tales como certificación de origen digital.
	3.2.1.2	Digitalización y Transmisión electrónica de trámites aduaneros entre las autoridades de los Estados Miembros.	Gestionar con las entidades y organismos cooperantes los requerimientos y las necesidades de cooperación para la transferencia de capacidades de las aduanas de los países miembros y miembros asociados de la AEC			

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.1.3.	Visados expeditos , para personas de negocio del Gran Caribe.	<p>a. Encuentro entre autoridades de migración para identificar acciones que faciliten los procedimientos de visados expeditos, para la entrada temporal de personas de negocio del Gran Caribe.</p> <p>b. Que todos los miembros suministren la información de visado a mas tardar septiembre de 2011, con el propósito de elaborar, a mas tardar en noviembre del 2011, un compendio de las Disposiciones Migratorias de los Miembros de la AEC para optar por una visa de negocios.</p>	<p>2011-2013</p> <p>2011-2013</p>	CEDC + DC	<p>a) Agilizar los procedimientos de emisión de visa para personas de negocios.</p> <p>b) Promover la creación del Visado Especial para las personas de negocios en el Gran Caribe.</p>

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.1.3		c. Enviar dicho compendio a las Embajadas, Consulados, Cámaras y Gremiales con el propósito de que esté disponible para los empresarios de los países de la AEC y que la misma sea actualizada tan pronto sufra un cambio, y tener siempre información fiable a disposición de los empresarios. Este compendio será publicado en la página web de la Asociación de Estados del Caribe	2011 2013		
	3.2.1.4.	Proponer el inicio de programas de E-Regulations en los países AEC para promover la transparencia y la eficiencia en tiempo, para los tramites relativos a los negocios.	a) Instar a los países miembros de la AEC a que incorporen dentro de su agenda de transparencia el uso de programas de E-Regulations (que ofrece la UNCTAD); para promover la transparencia y agilizar los procedimientos y trámites de negocios.	2011- 2013	CEDC + DC + UNCTAD	Instaurar, en la mayor cantidad posible de países un programa de E-Regulations a más tardar a fines de febrero de 2013.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
3.2.2 Promover y facilitar el Tratamiento Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías en el Gran Caribe	3.2.2.1.	Promover la profundización Comercial a través de nuevas concesiones arancelarias unilaterales	<p>a. Encomendar a la Secretaría de la AEC, a través de la Dirección de Comercio, solicitar la colaboración de la CEPAL para la realización de un análisis (mapeo) de los flujos de comercio real y potencial entre los países miembros y miembros asociados de la AEC.</p> <p>b. Los países miembros y miembros asociados de la AEC presentarán por conducto de la Secretaría de la AEC sus solicitudes de concesiones arancelarias a través de listados de productos (a nivel de subpartida arancelaria), por país, a más tardar el 1 de septiembre de 2011.</p> <p>c. En el caso de Haití, se dará especial atención a las solicitudes de concesiones arancelarias que presente la República de Haití.</p> <p>d. Producto del resultado de las actividades señaladas en los acápite anteriores se trabajará en la identificación de los parámetros para definir los esquemas para el otorgamiento de preferencias arancelarias unilaterales.</p>	2011 2013		a) Otorgamiento unilateral de preferencias arancelarias para los miembros y miembros asociados de la AEC, tan pronto como los procedimientos internos de cada país lo permita.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.2.2.	Promover las facilidades multimodales en la AEC.	<p>a. Promover la realización de Convenios de Cooperación Técnica Comercial entre operadores de la Industria Marítima y Portuarias y de Zonas Francas de los países de AEC. También se espera que la industria recomiende a las autoridades, acciones para mejorar la forma de organizar la integración de los servicios de transporte multimodal en la región, en especial el desarrollo facilidades de distribución regional; de los servicios marítimos y los servicios auxiliares relacionados a la industria.</p> <p>b. Estudiar la posibilidad de crear un ente denominado TransAEC-Logistic que sirva de enlace entre el sector privado exportador insular y las líneas navieras que ofrecen sus servicio en el Caribe, así como también con aquellas empresas que brindan servicios especializados a la carga (embalaje, seguros, banca, refrigeración entre otros.</p>	2011 2013	CEDC + DC	Que los países Partes de AEC puedan lograr que su oferta exportable pueda llegar a los países miembros y al resto del mundo con menores costos de transporte y en el menor tiempo.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
3.2.3.Promover y fomentar las relaciones comerciales del Gran Caribe	3.2.3.1.	Foro Empresarial del Gran Caribe (grandes empresas)	a. Realizar dos (2) foros empresariales para la interacción de la comunidad empresarial y promover los negocios. El primero se llevará a cabo en Panamá.	2011 2013	CEDC + DC	Ampliar y fortalecer las relaciones comerciales dentro de la AEC, reconociendo la necesidad de promover una mayor cultura empresarial en el Gran Caribe, contribuyendo al incremento del comercio entre sus Estados Miembros y Miembros Asociados, generando mayor interés.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.3.2.	Foro de Transparencia Comercial	<p>b. Realizar reuniones de diálogo de las instituciones de los miembros de la AEC, con el objeto de lograr procedimientos de acceso a la información sobre: reglamentos técnicos, certificaciones e información sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, entre otros.</p> <p>c. Consolidar información de regulaciones técnicas, certificaciones y información de sanitarios y fitosanitarios requisitos para la importación, estándares, y procedimientos para asegurara la seguridad de la comida y el sistemas de control en los Miembros Estados de la AEC y el punto de contacto.</p>	2011 2013	CEDC + DC + BID	Profundizar la cooperación y transparencia entre los miembros de la AEC, a fin de facilitar el comercio.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.3.3	Encuentro de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el Gran Caribe	Realizar con el apoyo de las MIPYMES , un Seminario en el que entidades expertas en el tema de MIPYMES, expongan la importancia de sector y las oportunidades existentes en AEC para su desarrollo.	2011 2013		<ul style="list-style-type: none"> a) Concientizar sobre el papel que cumplen las MIPYMES para el desarrollo económico y social de la región. b) Dar a conocer los distintos apoyos gubernamentales y bancarios y demás recursos que existen en la región para la apertura, desarrollo y consolidación de MIPYMES. c) Promover el emprendimiento y el desarrollo de negocios en la región.
	3.2.3.4.	Encuentro entre Autoridades Marítimas y Navieras que sirven al Caribe	Realizar un Seminario entre Autoridades Marítimas de los Miembros de la AEC y las Navieras del área del Gran Caribe con el objeto de intercambiar conocimientos y de poder generar vínculos que aseguren una mayor eficiencia portuaria.	2011 2013		Mejorar la conectividad de los puertos para facilitar las redes de importación y exportación entre los Miembros de la AEC.

Áreas Programáticas y Objetivos	Actividad No.	PROYECTO	ACTIVIDAD	Duración	Persona y/o Recursos Necesarios	RESULTADOS ESPERADOS
	3.2.3.5.	Participación de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otras iniciativas en materia de integración comercial.	<p>Identificar formas apropiadas de integración de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otros Foros de construcción de espacios de convergencia comercial e infraestructura.</p> <p>Solicitar a los Organismos Internacionales considerar a la Región AEC dentro de las iniciativas que promueven esquemas de convergencia regional y proyectos regionales de desarrollo de infraestructuras.</p>	2011 2013	CAF-BID	Incorporar a la Región AEC dentro de las actuales iniciativas que promueven esquemas de convergencia regional y proyectos regionales de desarrollo de infraestructuras.
3.2.4. Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.	3.2.4.1.	Promover la convergencia comercial a partir del fortalecimiento en las capacidades de negociación comercial teniendo en cuenta las características comerciales de los miembros de la AEC, con énfasis en aquellos miembros insulares.	Consolidar la oferta de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en materia de negociaciones, implementación y solución de controversias de los instrumentos comerciales disponibles.	2011 2013	CEDC + DC+AC WL	Fortalecimiento de la capacitación en materia de negociaciones comerciales internacionales, administración y solución de controversias de los países AEC.

Reuniones de la AEC: Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las relaciones Económicas Externas						
3.2.5	Coordinación de Trabajos del Comité Especial de Comercio y las Relaciones Económicas Externas.	3.2.5.	Realizar dos (2) reuniones anuales del Comité de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas	2011 2013	CEDC + DC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de iniciativas y obtención de aprobación de las actividades y Plan de Trabajo propuesto por la Presidencia del Comité Especial. 2. Seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo y realización de las reuniones.

NOMENCLATURA

DC	(Director de Comercio)
CEDC	(Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas)
ACWL	(Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC)
BID	(Banco Interamericano de Desarrollo)
UNCTAD	(Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
CAF	(Corporación Andina de Fomento)

Código Numeral del Programa de Trabajo:

Los dos Primeros dígitos (3.2) indica el área que corresponde: **Desarrollo de Comercio y Relaciones Económicas Externas.**

El Tercer dígito indica el número del Programa, existen cuatro Programas.

El cuarto dígito indica el número del Proyecto dentro del Programa.

En cuanto al 3.2.5 se refiere exclusivamente a las Reuniones del Comité Especial de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas.

Ejemplo: 3.2.2.4

3.2. (Desarrollo de Comercio y Rel. Económicas Externas) 2 (#de programa) 4 (# de proyecto dentro del programa)